

Este artículo analiza la relación entre derechos humanos y resolución de conflictos, dos áreas que desde la academia y a nivel de políticas han sido calificados de contradictorias y, a veces, antagónicas. Este trabajo propone mirarlas como áreas complementarias y utiliza la experiencia del Cono Sur durante la democratización como estudio de caso. En particular, se analizarán cómo y a través de qué mecanismos los estados y sociedades latino-americanas lograron compatibilizar de manera efectiva estos dos áreas de trabajo.